

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11356

S/. 0.50

Huaraz, 26 DE MARZO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Cae integrante de la banda criminal "Los Terribles del Ajuste"



Jhon Jairo Moreno Ramaycuna fue trasladado de Lima a Huaraz fuertemente custodiado

"En Áncash está desapareciendo un pueblo entero"

Familias en Áncash piden apoyo ante intensas lluvias y falla geológica que destruye sus casas



Fortalecen capacidades de Jueces de Paz de Huari con herramienta tecnológica "APP Pensioncito"



¿LAVADA DE MANOS?

Parto en la calle genera polémica: DIRESA ahora justifica atención oportuna

Director Regional de salud se olvida de los hechos reales ocurridos en las afueras del centro de Salud de San Luis y señala que paciente ya fue dada de alta.

EDITORIAL

La captura del Ministerio Público

En medio de archivamiento de casos de altos funcionarios, Tomás Aladino Gálvez ha sido nombrado como fiscal de la nación por los próximos 3 años.

El Ministerio Público concentra un poder determinante en la democracia peruana.

Desde esta entidad se impulsan investigaciones por corrupción, se activan procesos contra altas autoridades y se marcan ritmos en la agenda política nacional. En otras palabras, es la encargada de la persecución del delito.

La elección de Tomás Aladino Gálvez como fiscal de la Nación para los próximos 3 años marca un momento para la justicia peruana.

Este nombramiento expresa una reconfiguración del control dentro del aparato judicial y refleja la correlación política que hoy predomina en el Congreso de la República del Perú.

Los hechos claves ocurrieron semanas antes de su designación.

Durante su etapa como fiscal interino, Gálvez dispuso archivar la investigación contra la exfiscal de la Nación Patricia Benavides y magistrados de la Junta Nacional de Justicia por los acontecimientos del 16 de junio de 2025, vinculados al intento de reposición de Benavides en el cargo.

Lo mismo ocurrió con el exministro itinerante del gobierno de Dina Boluarte, Juan José Santivañez.

Ambas resoluciones cerraron el frente penal sobre denuncias graves en contra de ambos.

La secuencia entre esa decisión y su posterior elección proyecta una señal clara dentro de la élite institucional: sectores con intereses convergentes logran consolidar posiciones estratégicas en el Ministerio Público.

Y el señor Aladino lo ha explicitado al sostener que no deberían investigarse a altos funcionarios.

La actual coyuntura política también influye en este proceso. El pacto corrupto en el parlamento intenta formar alianzas dentro del sistema de justicia para que sus miembros cuenten con impunidad.

La designación de Tomás Aladino Gálvez ocurre, entonces, en medio de una disputa por el control institucional del Estado.

Al mismo tiempo, el calendario electoral abre un espacio real para que la ciudadanía influya en ese proceso y redefina la relación entre política y justicia.

En este tablero aparece un factor decisivo: la ciudadanía. El proceso electoral del 12 de abril introduce una variable capaz de alterar el equilibrio político del país.

El voto ciudadano tiene la fuerza suficiente para redefinir el contexto en el que operan instituciones como la Fiscalía.

En la historia reciente del Perú, las transformaciones políticas han surgido precisamente cuando la sociedad interviene con claridad en las urnas y reordena el escenario nacional.

Este momento reúne esas condiciones: instituciones en disputa, bloques de poder en consolidación y una elección que puede modificar el rumbo del país.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

KEIKO FUJIMORI Y RAFAEL LÓPEZ ALIAGA SE MANTIENEN PRIMEROS EN INTENCIÓN DE VOTO

Sin embargo, cuatro candidatos empatan en el tercer lugar



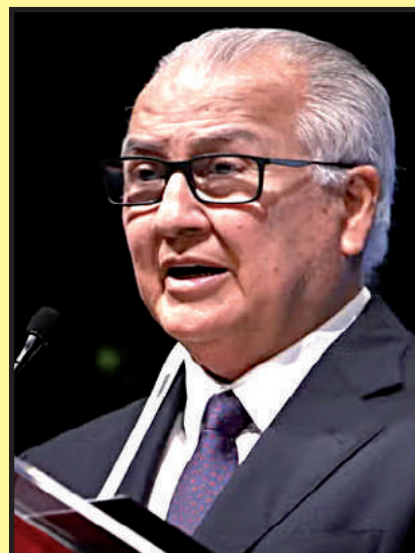
Keiko Fujimori
Fuerza Popular
11%



Rafael López Aliaga
(Renovación Popular)
10%



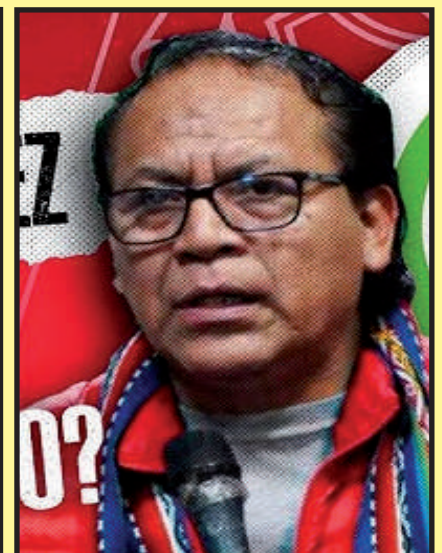
Jorge Nieto Montesinos
Partido del Buen Gobierno
5%



Alfonso López Chau
(Ahora Nación)
5%



Carlos Álvarez
(País para Todos)
5%



Roberto Sánchez
(Juntos por el Perú)
5%

La elección está cada vez más reñida. Los candidatos Keiko Fujimori (Fuerza Popular) y Rafael López Aliaga (Renovación Popular) se disputan el primer lugar de los sondeos, con 11 % y 10 % de intención de voto, respectivamente. Así lo muestra una reciente encuesta de Ipsos.

Por otro lado, empatados ocupando el tercer lugar se ubican los candidatos Jorge Nieto (Buen Gobierno), Alfonso López-Chau (Ahora Nación), Carlos Álvarez (País para Todos), y el

exministro del gobierno de Pedro Castillo, Roberto Sánchez (Juntos por el Perú), registran un 5 % de intención de voto.

A ellos, les sigue César Acuña (Alianza para el Progreso), con 3 % de respaldo.

En tanto, los postulantes Yohny Lescano (Cooperación Popular), Mario Vizcarra (Perú Primero), José Luna (Podemos Perú), George Forsyth (Somos Perú) y Ricardo Belmont (Obras) están empatados, con un 2 % de intención de voto.

OBISPADO DE HUARAZ
VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE
BAUTISMO (1914)

ADOLFO SANTIAGO ORTIZ GIRALDO, identificada con DNI 31609818, rectifica la Partida de Bautismo de su padre AUGUSTO GIL ORTIZ QUIJANO. Primer nombre AGUSTO por AUGUSTO.

Huaraz, 23 de marzo de 2026.



[Firma]
Pbro. Reynaldo Zavala Aguilar
Canciller

Casma: Prisión preventiva para chofer que causó la muerte de cadete PNP

Imputado conducía su vehículo en estado de ebriedad cuando perdió el control y colisionó violentamente con la motocicleta del policía, quien no tuvo tiempo de reaccionar y falleció en el lugar

El Poder Judicial ha dictado siete meses de prisión preventiva contra Orlando Raúl López Carbajal (55), un chofer de moto carguera, acusado de causar la muerte de Alfredo Anderson Minaya Vega, un joven aspirante a suboficial de la Policía Nacional del Perú, en Carrizal, provincia de Casma.

PRUEBAS CONTUNDENTES

La decisión fue tomada a solicitud del fiscal Jhonny Yupanqui Dávila, quien presentó pruebas contundentes que vinculan al acusado con el accidente fatal.

CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD

Las investigaciones indican que López Carbajal conducía su vehículo en estado de ebriedad cuando perdió el control y colisionó violentamente con la motocicleta

de Minaya Vega, quien no tuvo tiempo de reaccionar y falleció en el lugar.

CONSTERNACIÓN

El accidente ocurrió mientras el vehículo de carga se dirigía desde Casma hacia una zona rural, generando consternación entre los testigos al ver el cuerpo del joven tendido en la vía.

Tras el incidente, el conductor fue detenido por la policía y llevado a la comisaría para las diligencias correspondientes.

SIETE MESES EN EL PENAL

Posteriormente, el juzgado aceptó el requerimiento del fiscal y ordenó su internamiento en el penal de Cambio Puente por el periodo de siete meses, mientras se continúan las investigaciones.

(Ronald Montoro Vopla)



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 23 DE MARZO DEL 2026.

SEÑORES: PRUDENCIO PABLO LOPEZ TOLEDO
ANDRES VERGARA VALERIANO,
CLAUDIO LOPEZ FALCON, VICTORIA SAL Y ROSAS DE LOPEZ, FORTUNATO LOPEZ LAZARO

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN JR. LAS PALMERAS S/N, BARRIO SHANCAYAN, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR HIMERON VICTORIANO REYNALTE MONSALVE Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES, ANTERIORES PROPIETARIOS Y TITULAR REGISTRAL. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. =====

[Firma]
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 13 DE MARZO DEL 2026.

SEÑORES: ALCIRA RODRÍGUEZ ZARZOSA, SATURNINO CHINCHAY MILLA, ROSALÍA ZARZOSA PISHAY

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO CARRETERA ASFALTADA HUARAZ - CARHUAZ, CASERIO UCHUYACO, TARICA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO POR LUCIO MAXIMINO TOLEDO SARZOZA Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE COLINDANTES. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN MEDIAR OPOSICIÓN DE LA SBN. =====

[Firma]
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede Caraz

EXPEDIENTE : 00026-2026-0-0207-JP-CI-01
MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDA
JUEZ : SANCHEZ RAMIREZ MIRIAN DEL ROSARIO
ESPECIALISTA : ECHEVARRIA MEJIA CLAUDIA VANESSA
DEMANDANTE : PAJUELO MENDEZ, ELMER WASHINGTON

EDICTO

Por ante el juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha la Señora Juez Dra. SANCHEZ RAMIREZ MIRIAN DEL ROSARIO; y la Especialista Legal que autoriza: **Claudia Vanessa Echevarría Mejía**; en el Expediente N° 00026-2026-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01, corregida por resolución dos; **AUDIOS Y VISTOS; ADMITIR** a trámite la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, número treinta y tres del libro de nacimiento del año 1978, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Departamento de Ancash, presentado por **Elmer Washington Pajuelo Mendez**; en la vía de proceso **NO CONTENCIOSO**; en el extremo del Primer Prenombre de su señor padre **Elmer**, cuando lo correcto debe ser **Helmer** debiendo ser **Helmer Washington Pajuelo Alegre**, es decir incluir la **Letra H al primer pre nombre**; así mismo se omito incluir el segundo prenombre de su señora madre: **Yda**, estando **Julita Méndez Milla** debiendo quedar como **Julita Yda Méndez Milla**; **PUBLÍQUESE** con las formalidades de ley, los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario Oficial "EL Peruano" y Diario de Mayor Circulación de la Región; así como encontrándose implementada en la fecha en esta SEDE JUDICIAL LOS EDICTOS ELECTRONICOS conforme a la Directiva N° 006-2018-CE-PJ, también **PUBLIQUESE** también los edictos correspondientes por una sola vez mediante **Edicto Judicial Electrónico** en el Portal Web del Poder Judicial; en cumplimiento por el artículo 828° del Código Procesal Civil modificado por la ley 26784, así como en el Lugar Visible del Juzgado, dejándose constancia en autos.

Caraz, 25 de marzo del 2026.

[Firma]
Claudia Vanessa Echevarría Mejía
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado del M33 - Huaylas - Caraz
Corte Superior de Justicia de Ancash



Firmado digitalmente por LOBATON MONTTOYA
Edificio Miguel FAU 2011291377 ext.
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/03/26 14:23:43-0500
La fecha del informe y resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA RIO SECO 2026
Código: 01-00767-26
Fecha y hora de presentación: 29/01/2026, 14:57
Hectáreas: 400
Titular: MINERA NITSUYO S.A.C

Distrito(s): CULEBRAS
Provincia(s): HUARMY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 918	820
2	8 916	820
3	8 916	818
4	8 918	818

12/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO LOBATON MONTTOYA
Director(a) de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 0461 7792 7226 5322

Elecciones 2026: los aciertos, dudas y errores de López Aliaga, Pérez Tello, Forsyth y Belmont



La República revisó los planes de gobierno de 6 candidatos a la presidencia para analizar sus propuestas de cara a las Elecciones 2026. 5 de ellos han ocupado cargos públicos, ya sea en el Congreso o la Municipalidad de Lima

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

Rafael López Aliaga: el alcalde que renunció a Lima para postular

El candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López, es ingeniero industrial de profesión, graduado en la Universidad de Piura, y cuenta con una maestría en administración en la Universidad del Pacífico. Anteriormente, se desempeñó como alcalde de la Municipalidad de Lima entre el 2023 y 2025. No concluyó su periodo como burgomaestre porque renunció para postular en las Elecciones 2026, a pesar de que dijo que no lo haría.

Además, fue catedrático en la Universidad Nacional de Ingeniería entre 2017 y 2020, director en diversas empresas como Perurail S.A., Perú Belmond Hotel S.A. y Ferrocarril Trasandino S.A.

Oportunidades con igualdad de mujeres y hombres

Su partido se define como humanista y cristiano, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia. En su plan de gobierno se identificó que uno de los problemas del país es la falta de oportunidades con igualdad entre hombres y mujeres.

Maltrato en la atención por parte de los profesionales del sector Salud

Otra de las propuestas que plantea este plan de gobierno es crear centros de desarrollo personal y gestión del trato humanizado para combatir el maltrato en la atención por parte de los profesionales en los hospitales. La meta del partido es impulsar el Módulo Nacional de Calificación Profesional continuo. Pero tampoco detalla cómo se ejecutará esta medida.

Reducción de ministerios

Renovación Popular apuesta por reducir el número de ministerios existentes (18), pero no indican a cuánto se reducirá. Su meta es el inicio de estudios técnicos a fin de reducir la cantidad de ministerios y redistribuir el personal a sedes desconcentradas.

Marisol Pérez Tello: la última en inscribirse busca llegar a la Presidencia

La candidata presidencial de Primero la Gente, Marisol Pérez Tello, es una abogada de profesión de la Universidad San Martín de Porres y cuenta con una maestría en la materia. Fue notaria, docente, ministra de Justicia en el gobierno de PPK y congresista entre el 2011 y 2016. Fue secretaria general del PPC y trabajó en la formación y capacitación de sus militantes.

Lo bueno de la candidata es que no registra ninguna sentencia en su contra y no cuenta con investigaciones. En abril del 2025, presentó una denuncia penal ante el Ministerio

Público por el caso de firmas falsas. Pérez Tello alertó sobre este uso irregular de datos personales que afectarían la democracia. Sin embargo, las críticas no tardaron en llegar y diversos usuarios le pidieron su renuncia.

Leyes pro-crímenes: contrarreformas normativas que debilitan la persecución penal y elevan la impunidad

El partido impulsa la derogación de las denominadas leyes procrimen con la finalidad de restablecer y fortalecer la consistencia del marco legal e institucional para enfrentar crimen organizado, extorsión y economías ilegales. Buscan eliminar las 6 normas que aprobó este Congreso.

Transformación digital, gestión de datos e IA fragmentadas y desiguales, insuficientes para generar confianza

El partido propone el uso de la IA para el fortalecimiento del centro de gobierno, gobernanza multisectorial y modernización de la gestión pública. Muestra indicadores como EGDÍ (E-Government Development Index): valor y ranking, Online Service Index (OSI) – valor y usuarios de internet (población), pero no explica cómo se pondrán en marcha.

Primera infancia

En sus 45 páginas de plan de gobierno, el partido no menciona ni una sola vez la palabra “primera infancia”. La definición de este término se refiere a los primeros años de vida de un niño, en los que se debe garantizar el cumplimiento de sus derechos, como una vida digna, seguridad, alimentación, educación, cuidado por la salud mental de sus padres, entre otros.

George Forsyth: el exfutbolista que quiere ser presidente

El candidato presidencial de Somos Perú, George Forsyth, cuenta con estudios de bachiller en administración no concluidos, pero tiene una maestría en administración en 2023. Fue gerente general de Alhambra Inversiones S.R.L., alcalde de La Victoria entre 2019 y 2020, aunque renunció para postular en 2021, y exfutbolista de Alianza Lima. Anteriormente, fue regidor distrital de Lima por el PPC entre 2011 y 2014.

Ciudadanos que progresan (primera infancia)

El partido tiene dentro de sus prioridades a la primera infancia, que sea protegida, cuente con educación de calidad conectada a empleo, salud universal efectiva, protección social integrada y reducción de la pobreza y desigualdad. Propone que haya programas antianemia, alimentación complementaria en Cuna Más, equipar establecimientos de salud rurales con laboratorios básicos, entre otros.

Cuestionamientos a su partido Somos Perú

El partido de Forsyth es cuestionado porque también llevó al expresidente y hoy congresista José Jerí al poder. Aunque el partido haya intentado deslindarse, las críticas no pararon por el accionar del exmandatario en Palacio de Gobierno, como las contrataciones a mujeres y reuniones clandestinas con empresarios chinos.

Su plan de Gobierno no estaría bien elaborado

Durante una entrevista en febrero de este año, el exarquero de Alianza Lima aseguró que el uso de la IA sería una buena herramienta para la lucha contra la corrupción de funcionarios. Sin embargo, la conductora Mavila Huertas le preguntó al ChatGPT si el plan de gobierno de Forsyth sería viable o no en caso de que llegue a la presidencia. La IA respondió que “en su estado actual, el plan de gobierno no

es viable ni está elaborado para gobernar un país complejo como el Perú”.

Armando Massé Fernández

El candidato presidencial de Democrático Federal, Armando Massé, es médico cirujano de profesión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y abogado y bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. También tiene un magíster en Administración Estratégica de Empresas en la PUCP y magíster en Derechos Digitales y Tecnológicos de la Universidad Europea de Madrid.

Primera infancia

El partido impulsará el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Talento Humano, que priorizará el desarrollo integral desde la primera infancia a través del deporte, el arte e innovación de los jóvenes. Asimismo, garantizará educación y salud universal de calidad y la formación técnica-científica.

Aunado a ello, se ejecutará un plan de reducción de la desnutrición crónica infantil al 5% y la anemia infantil al 15%, enfocado en la protección del capital humano desde sus etapas iniciales.

“El fundamento de esta intervención radica en que el desarrollo cognitivo y físico durante los primeros años es irreversible”, explica el documento.

Reforma de ministerios

El partido propone enterrar 205 años de centralismo y concentración castrante del Perú profundo. Para ello, impulsan la reducción de 18 a 13 ministerios. Esas carteras serán Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Gobernación Justicia y Relaciones Exteriores, Ministerio de Descentralización (Efectiva), Ministerio de Defensa y Seguridad Exterior, Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, Ministerio de Infraestructura (MTC, vivienda, construcción y saneamiento), Ministerio de Desarrollo de Tierras, Recursos Naturales, Agua y Medio Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Industria Comercio Exterior y Turismo y Ministerio del Mar e Hidro Lacustre

Sistema educativo

Si bien el partido menciona que una de sus metas es lograr el 100% de cobertura educativa para el rango de 0 a 3 años, no especifica de qué manera se realizará. Además, agrega que se dotará al 50% de los colegios de infraestructura tecnológica 4.0 con la adecuación de la currícula a cada realidad geográfica. Sin embargo, no se precisa nada sobre los colegios que están por desplomarse.

Ricardo Belmont: un viejo conocido

El candidato de Cívico Obras, Ricardo Belmont, es bachiller en administración de empresas de la Universidad de Lima. Fue alcalde de Lima entre 1990 y 1995 durante la dictadura fujimorista y congresista entre 2009 y 2011. Belmont no cuenta con sentencias en su contra.

Cívico Obras se presenta como un partido humanista que promueve la economía social de mercado con rostro humano con el objetivo de generar oportunidades. Aseguran que serán promotores de la inversión privada, nacional y extranjera, los que podrán venir cuando quieran, pero no como quieran.

La no prescripción de delitos contra el Estado

Una de las vigas maestras del plan de gobierno de Cívico Obras es proponer la no prescripción de los delitos cometidos contra el Estado y que los funcionarios sentenciados sean inhabilitados a cadena perpetua.

Fragmentación del tejido social y pérdida de confianza interpersonal

El plan de gobierno de Cívico Obras propone recuperar espacios públicos como centros de convivencia e impulsar redes de apoyo comunitario. Sin embargo, no se detalla cómo ejecutarán la intervención de 1.000 plazas y espacios públicos a nivel nacional. Tampoco precisan la forma en la que se constituirán 5.000 Comités Cívicos en asentamientos humanos y distritos ni cómo mejorar en 15 puntos porcentuales la percepción de seguridad vecinal.

Seguridad ciudadana

Si bien el partido plantea reestructurar la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el INPE y el Poder Judicial, no precisan cómo lo llevarán a cabo o quiénes ejecutarán estas iniciativas.

La propuesta se sostiene en que, según dice, el 45% de la población no confía en esas instituciones. Esa es su única propuesta para combatir la inseguridad ciudadana.

Tráfico de drogas, trata y minería ilegal: las economías criminales detrás de la inseguridad ciudadana



El 76 % de la población identifica la extorsión y el cobro de cupos como su mayor preocupación, mientras que el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas lideran las economías criminales (64%), seguidas por la minería ilegal (52%), según Ipsos.

Expertos advierten que la falta de presupuesto y la corrupción impiden respuestas efectivas

(Rosa Grandez - larepublica.pe)

Con 11 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, el predictamen mantiene el plazo inicial de 10 años para que una concesión minera inicie producción, pero reduce de 20 a solo 5 años el periodo adicional para el pago de penalidades.

Es decir que, si después de 15 años desde la obtención del título no se ha iniciado la operación, la concesión caducará automáticamente.

Una reforma que no aborda el problema de fondo

A pesar de estos cambios, especialistas como el economista e investigador de Cooperación José De Echave consideran que la reforma es insuficiente y no ataca los desafíos más gravitantes del sector.

En su opinión, el debate político y mediático se ha reducido a definir si el plazo adecuado para la caducidad debe ser 30 o 15 años, dejando de lado una discusión mucho más importante: el destino de los casi 20 millones de hectáreas ya concesionadas en el país.

Acaparamiento de concesiones mineras y de territorios

"Hoy en día sí hay un acaparamiento de concesiones mineras, las cifras muestran que el 1% de los titulares mineros controlan más del 50% de las concesiones mineras, y que hay 17.700.000 hectáreas que no están siendo utilizadas para ningún tipo de actividad minera, lo que evidencia un serio problema de acaparamiento del territorio", advirtió.

A su vez, recalca que, aunque la pequeña minería y los mineros que buscan formalizarse necesitan espacio para desarrollarse, dicho espacio no se generará únicamente reduciendo los plazos de caducidad.

Discusión profunda

"El país requiere una discusión profunda, seria y sustentada en datos oficiales, en lugar de debates polarizados o alertas tremendistas o catastrofistas de los gremios

empresariales", indicó.

Pero por otro lado, apunta al Congreso y sostiene que cualquier iniciativa aprobada desde el Parlamento carece de legitimidad en este momento, en pleno proceso electoral, pues cambios de esta magnitud deberían discutirse en el próximo Senado, donde se espera un debate más técnico y menos apresurado.

"Se debe distinguir entre la minería formal, la informal y la ilegal"

Dictamen aprobado

Frente al dictamen aprobado, que ahora será debatido en el Pleno, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) alertó que los cambios propuestos impactarían no solo en proyectos en etapa inicial, sino también en operaciones en marcha, debido a modificaciones en el derecho de vigencia y el esquema de penalidades.

Dictamen podría incentivar la expansión de la minería ilegal

En esa línea, advirtió que el dictamen podría incentivar la expansión de la minería ilegal y generar nuevas invasiones de concesiones.

En la lectura del experto en conflictos sociales Pedro Yaranga, el dictamen aprobado no debilita la inversión minera formal ni mucho menos favorece la minería ilegal.

En su opinión, el debate se ha polarizado con argumentos extremos.

"Completamente falso que este dictamen sea una ventana para la minería ilegal o que mate la minería formal.

El país necesita avanzar hacia un enfoque más integral, con diálogo territorial permanente, escuchar a las comunidades y con un enfoque de minería verde", afirmó.

40 años para hacer realidad un proyecto minero

A contraparte, la SNMPE recuerda que hacer realidad

hoy un proyecto minero en el Perú puede tomar hasta 40 años, ya que solo cumplir con todos los trámites y permisos engorrosos demanda más de 11 años.

Ante este planteamiento, De Echave, quien también fue viceministro de Gestión Ambiental, reconoció que si bien algunos proyectos mineros de maduración lenta podrían verse afectados; critica que se pretenda generalizar esta situación presentándola como si "toda la actividad minera siguiera el mismo patrón".

Para sustentar esta observación, recuerda que "existen proyectos que se han desarrollado en menos de 10 años, como el caso de Las Bambas (Apuímac)".

Por ello, insiste en que el país necesita discutir, con evidencia verificable y comparaciones internacionales, cuál es realmente el tiempo promedio de maduración de un proyecto minero, "y no basándose únicamente en testimonios empresariales".

Reducción de plazos podría debilitar la competitividad

Por su parte, el Ministerio de Energía y Minas (Minem) advirtió que la reducción de plazos podría debilitar la competitividad del Perú frente a otras jurisdicciones mineras y generar efectos adversos, como un incremento de conflictos sobre concesiones y mayores incentivos para la ocupación ilegal.

Sistema de asignación y administración de concesiones

Para De Echave el predictamen no fomenta necesariamente la informalidad o la ilegalidad.

Por el contrario, considera que para combatir ambos fenómenos es indispensable revisar de manera integral el sistema de asignación y administración de concesiones, ya que el modelo vigente no ha logrado ordenar el sector.

En ese sentido, el economista sostiene que el foco debería estar en quienes realmente tienen disposición de formalizarse.

El Reinfo

"Con los que hay que trabajar son los mineros que están con la voluntad de formalizarse y cumplir ciertos requisitos.

Y los que mantienen la inscripción en Reinfo, que yo creo que es un registro que debería terminar, ahí hay un núcleo, digamos, de 20.000 mineros, con los cuales creo que se puede comenzar a trabajar el sistema", acotó.

El verdadero desafío: un modelo que no se discute

Para De Echave, las advertencias del empresariado, del Minem y del Congreso no abordan el problema central.

Sostiene que el verdadero desafío no es la reducción de plazos para declarar la caducidad de una concesión, sino la revisión profunda del modelo de concesiones mineras vigente desde hace más de tres décadas.

El especialista señala que la concentración del territorio concesionado, su subutilización y un marco normativo que facilita el acaparamiento son los temas que deberían estar en el centro del debate.

"Los gremios empresariales evitan abordar los problemas de fondo y busca preservar una política de concesiones originada en la década de 1990", sentenció.



Juez Titular de Paz Letrado Laboral se incorpora a la CSJAN

Magistrado asume funciones con el compromiso de fortalecer la administración de justicia laboral en Huaraz.

En ceremonia protocolar realizada esta mañana, el doctor José Claudio Mejía Rashta prestó juramento y se incorporó a la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), como juez titular de paz letrado laboral de la provincia de Huaraz, nombrado por la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

El acto de juramentación estuvo a cargo de la doctora María Isabel Martina Velez-moro Arbaiza, jueza decana de los jueces especializados y/o mixtos de esta sede judicial, formalizando así la incorporación a la judicatura del flamante magistrado titular.

La ceremonia contó con la presencia del titular de la CSJAN, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, quien durante su intervención felicitó al magistrado, destacando sus capacidades profesionales y su buen desempeño en el ejercicio de sus funciones cuando

fue juez supernumerario, augurándole éxitos en esta nueva responsabilidad.

Por su parte, el doctor José Claudio Mejía Rashta expresó su firme compromiso de contribuir con una administración de justicia eficiente, reafirmando su vocación y su plena convicción de trabajo al servicio de la ciudadanía.

En la actividad también participaron la jueza superior titular, doctora Mardeli Elizabeth Carrasco Rosas; los magistrados superiores, doctores José Luis La Rosa Sánchez Paredes y Duhamel Sillio Ramos Salas; así como la doctora Yamile Torres Quispe, jueza especializada laboral, familiares del juramentado y servidores judiciales.

(NP Poder Judicial)



Fortalecen capacidades de Jueces de Paz de Huari con herramienta tecnológica "APP Pensioncito"



Capacitación permitió la implementación de herramienta tecnológica que agiliza las liquidaciones por pensión de alimentos.

Con el objetivo de fortalecer las competencias de los jueces de paz y optimizar la atención de procesos vinculados a la asistencia familiar, la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) llevó a cabo, el pasado jueves 19 del corriente, una jornada de capacitación en Huari, dirigida a los jueces de paz de dicha circunscripción.

La actividad estuvo orientada a reforzar las capacidades de estos magistrados, considerando la importante función jurisdiccional que ejercen en sus respectivas localidades y comunidades.

En ese marco, y como parte de una estrategia de innovación, se presentó la herramienta tecnológica denominada "APP Pensioncito", desarrollada mediante un trabajo articulado entre la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe y el equipo de la Coordinación de Informática, a cargo del ingeniero Carlos Alberto Gonzales Ramos.

Esta iniciativa, impulsada bajo el liderazgo del coordinador de la Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJAN, doctor Saby Percy Tarazona León, constituye una buena práctica orientada a brindar soporte técnico a los jueces de paz y también a los secretarios de los juzgados de familia para la elaboración de

liquidaciones de pensiones alimenticias.

Durante esta primera capacitación, se sensibilizó a los participantes en el uso del aplicativo, el cual fue instalado en sus dispositivos móviles.

Una de sus principales ventajas es que funciona sin necesidad de conexión a internet, permitiendo consignar de manera ágil y precisa el monto de la pensión, los meses incumplidos, el mes adelantado y los intereses correspondientes, los cuales ya se encuentran automatizados en el sistema.

El uso de esta herramienta facilitará que los procesos en los despachos de los jueces de paz no se vean paralizados, sino que cuenten con un soporte práctico y eficiente para la elaboración de liquidaciones, contribuyendo así a una impartición de justicia más célere.

Asimismo, la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad viene impulsando la elaboración de material complementario, como modelos de resoluciones para la práctica y aprobación de liquidaciones, así como para la remisión de copias certificadas por omisión a la asistencia familiar a las instancias correspondientes.

De esta manera, se busca garantizar una atención oportuna a los beneficiarios, principalmente a niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad, reafirmando el compromiso del Poder Judicial con el acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales.

(NP PODER JUDICIAL)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Parto en la calle genera polémica: DIRESA ahora justifica atención oportuna

Director Regional de salud se olvida de los hechos reales ocurridos en las afueras del centro de Salud de San Luis y señala que paciente ya fue dada de alta.

El director regional de Salud de Áncash, Ricardo Natividad, informó que su despacho cuenta con información preliminar sobre el caso de una paciente que dio a luz en la vía pública en el sector de Uchusquillo, emitido por todos los implicados en el caso.

Según el reporte de la Red de Salud Conchucos, la paciente ya fue dada de alta y habría recibido una atención adecuada y oportuna por parte del personal de salud. Se detalló que la obstetra acompañó a la gestante desde Uchusquillo; sin embargo, debido a que el centro de salud se encontraba cerrado y el parto era inminente, se procedió a atenderla en la calle.

Tras el alumbramiento, la paciente presentó un desgarro,



por lo que fue trasladada por la misma obstetra hasta el establecimiento de salud en Huari para su atención especializada.

Sin embargo, este caso deja serias dudas y cuestionamientos directos al titular regional de Salud. ¿Por qué si viajó hasta Yungay para verificar una presunta negligencia de una gestante y no tuvo la misma disposición para acudir al centro de salud de San Luis, donde ocurrieron casi similares hechos? ¿Qué se intenta evitar o encubrir?

¿Por qué no buscó esclarecer, en el mismo lugar, la dramática situación de la mujer que estaba tirada en el suelo, en medio de un charco de sangre y soportando el intenso frío?

¿Quién fue la obstetra que supuestamente que acompañó y atendió a la paciente? ¿Quién era el responsable de turno de reten que no abrió el

establecimiento para atender una emergencia?

Lo ocurrido no solo evidencia una posible negligencia, sino también una alarmante falta de responsabilidad. La actitud de las autoridades del sector Salud no hace más que profundizar la indignación ciudadana y deja la sensación de que se quiere ocultar la verdad. (HUARAZ NOTICIAS)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: RONAL FRAY CORDOVA TAHUA, con DNI N° 46673546, según expediente N° 259 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015333682 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1990, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "Moises" siendo "Valentin Moises" debiendo figurar los datos correctos del Padre como: VALENTIN MOISES CORDOVA ROBLES.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 13 de Marzo de 2026.



Prof. Martín E. Huamán Figueiras
REGISTRADOR (S)
DNI: 31659995

EDICTO

EXPEDIENTE N° 00009-2026-0-0206-JP-CI-01, SEGUIDO EN EL PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PROVINCIA DE HUARI, JUEZ VANESSA ALICIA ARMAS IDELFONSO, ESPECIALISTA LEGAL ENRIQUE FRANCISCO OTAROLA PALERO, COMO PROCESO NO CONTENCIOSO, SOLICITA SUCESION INTESTADA DE DON EUSTAQUIO NAVA MENDOZA FALLECIDO EL 02 DE MARZO DEL 2023, EN FAVOR DE ANTONIO FORTUNATO NAVA FLORES, Y MIS HERMANOS GENOVEVA NAVA FLORES, ALEJANDRINA NAVA FLORES, JUAN MANUEL NAVA FLORES, JORGE DIONISIO NAVA FLORES, JULIAN DIOMEDES NAVA FLORES, GREGORIO MAGNO NAVA FLORES, LUIS ANTONIO NAVA FLORES ADMITIDA LA DEMANDA CON LA RESOLUCION N° 2 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2026, Y CORREGIDA CON LA RESOLUCION N° 3 DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2026, QUE ORDENA SE PUBLIQUE DICHA RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REGION, QUE AUTORIZA LA INSCRIPCION PREVENTIVA DE LOS PARTES EN EL REGISTRO DE SUCESION INTESTADA, EN LA OFICINA DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE HUARAZ-ANCASH.

JUAN MANUEL NAVA FLORES
ABOGADO
Reg. CAL 84161

OWM
Open World Mining

PARTICIPACION DE UTILIDADES
2025
RUC: 20434819165

Se comunica a los ex – trabajadores de OPEN WORLD MINING S.A.C., que laboraron durante el año 2025, en cumplimiento al Decreto Legislativo N° 892, para la repartición de las UTILIDADES correspondiente al periodo 2025.

Por lo tanto, les agradeceremos comunicarse con los siguientes números telefónicos 926668213 (sede Chinalco), 958 474 423 (sede Bambas); 989 796 677 (sede Antamina); en el horario de lunes a viernes de 10:00am a 18:00 pm

Atentamente

OPEN WORLD MINING S.A.C.

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCION A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

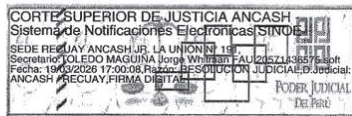
EXP. N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00170-2022-0-0222-JP-FC-01**, proceso de alimentos seguido por Cain Espinoza España; en contra de Pepe Espinoza Melgarejo; se ha dispuesto **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 24: REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS** de las piezas procesales pertinentes a la **Fiscalía Provincial Penal de Huacaybamba**, para el procesamiento penal correspondiente. **Oficiándose. Al único otrosí digo:** Hágase efectivo el apercibimiento decretado mediante la resolución veintitrés de autos, disponiéndose la inscripción de **PEPE ESPINOZA MELGAREJO**, en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de la Oficina de Registro Distrital de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Huacaybamba, 24 de marzo de 2026.

Joselin C. Miranda Dextre
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
 Secretaria Judicial
 Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

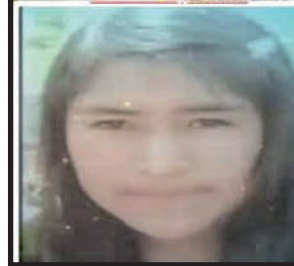


JUZGADO DE PAZ LETRADO-Sede Recuay

EXPEDIENTE : 00022-2026-0-0211-JP-CI-01
 MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDA
 JUEZ : MACEDO ACHIC DELSY SILVIA
 ESPECIALISTA : TOLEDO MAGUÑA JORGE WHITMAN
 DEMANDANTE : CUELLAR ABAN, ESTEFANI MILKA

EDICTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO: Juzgado de Paz Letrado de Recuay, EXP. N° 022-2026-CI, mediante resolución número 01, **SE HA RESUELTO:** ADMITIR a trámite la solicitud de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, interpuesta por ESTEFANI MILKA CUELLAR ABAN - de su menor hija, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, respecto al apellido materno de la madre de la recurrente donde figura "ABAN" y DEBE DECIR "CUELLAR". **REALÍCESE** la publicación correspondiente del EDICTO ELECTRÓNICO en el PORTAL WEB DEL PODER JUDICIAL y en el Diario de mayor circulación de la localidad "Prensa Regional" o en el diario "Ya", por una sola vez. **CÍTESE A LAS PARTES PARA LA AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL** a realizarse el día 16 DE abril DEL 2026 A LAS 02:30 PM (hora exacta), la misma que se realizara VIRTUALMENTE enlazados a través del aplicativo Google Hangouts Meet, para lo cual deberá ingresarse con el siguiente link: <https://meet.google.com/mar-rwcy-mhw> con diez minutos de anticipación. Bajo apercibimiento de darse por concluido el proceso en caso de incomparecencia física o virtual de las partes, conforme a lo previsto en el artículo 203° del Código Procesal Civil. *Recuay, 19 de marzo del año 2026.*

Fiscalía de Carhuaz sostiene que pidió protección para Noelia Zúñiga



Increible la víctima de asesinato fue citada para el 28 de marzo 2026

La fiscal adjunta provincial de la 2.ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carhuaz, Dra. Hilda Ayala Mamani, brinda declaraciones oficiales sobre las diligencias realizadas en este caso que viene generando atención pública. La fiscal señaló que tras la agresión física y violación sexual que sufrió la persona de Noelia Azucena Zúñiga Rosario de 26 años de edad, a manos de Waldir Yovano Gonzales Cornelio de 27 años de edad, quien fue denunciado ante el Ministerio Público y la PNP de Carhuaz.

Es por esta razón que la Fiscalía de Carhuaz, pidió protección policial y albergue para la víctima, lamentablemente estos dos aspectos no se cumplieron y lamentablemente

te Waldir Gonzáles mató a Noelia Zúñiga y a su padre Raúl Zúñiga de 52 años de edad.

La Fiscal Hilda Ayala, dijo que su despacho ha cumplido con todo y el pasado viernes solicitó la casa de acogida que se le había otorgado en Chimbote, lamentablemente el domingo último fue hallada sin vida tras ser asesinada: agregó la representante del Ministerio Público que, el juzgado de Carhuaz ha emitido su resolución para una audiencia para el 28 de marzo (los posibles asistentes ya no están con vida) la notificación del juzgado lo realizó el último 23 de marzo. Para hoy se anuncia la presentación de un informe especial desde Carhuaz, con todos los detalles, avances de la investigación y acciones del Ministerio Público, con ello se demostrará que el Ministerio Público de Carhuaz ha cumplido con sus funciones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Semana Santa Huaracina 2026



Autoridades de la provincia lanzan actividades religiosas

En conferencia de prensa las autoridades de la Municipalidad Provincial de Huaraz, encabezado por el alcalde David Rosales Tinoco, realizaron el lanzamiento de la Semana Santa Huaracina 2026. Nuestra primera autoridad ha realizado la respectiva invitación para ser parte de estas actividades religiosas. Durante el evento de información los sacerdotes Santiago León Quiñonez y el padre Carlos Popayán Mendoza, se encargaron de dar a conocer

las actividades religiosas que se inician este sábado entrante con una importante acción litúrgica para dar paso al Domingo de Ramos, este 29 del mes en curso; la Semana Santa Huaracina culmina con el Domingo de Cuasimodo que se celebrará el domingo 12 de abril. El domingo 05 de abril es el Domingo de Resurrección. Ayer también se presentó oficialmente el video promocional, el afiche y el programa oficial de actividades, que se desarrollará del 29 de marzo al 5 de abril. El evento contó con la participación de diversas autoridades e instituciones, entre ellos la Policía Nacional del Perú (PNP) (Coronel PNP Escalante y Comandante PNP Sosa) quienes reafirmaron su compromiso de trabajar de manera articulada para garantizar el desarrollo de esta festividad, la Región Policial Ancash brindará la seguridad del caso durante estos días de recogimiento con 400 efectivos en las calles y 100 de reserva.

De esta manera, Huaraz se prepara para recibir a visitantes y fieles, promoviendo una celebración que resalta la fe, la tradición y la identidad de la ciudad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En el Distrito de Independencia se renueva la fe de sus habitantes



Semana Santa propia en el distrito celeste

La Municipalidad de Independencia invita a todos los vecinos y visitantes a ser parte de las solemnes celebraciones por Semana Santa en nuestro distrito. Este 2026, renovamos nuestra fe y fortalecemos nuestra identidad cultural a través de las diversas actividades litúrgicas y procesiones que recorrerán nuestras calles. "Haga-

devoción" nos indica el alcalde Ladislao Cruz Villachica.

Es así que en el distrito de Independencia se llevó a cabo el tradicional Encuentro de Imágenes Religiosas por Semana Santa, una significativa actividad que congregó a autoridades locales, representantes de comunidades y fieles, en un espacio de fe y revaloración cultural. La ceremonia contó con la participación del padre Hugo Flores, de

la parroquia Cristo Rey de Monterrey, y representantes de la capilla Santa Cruz de Patay y de la Virgen del Rosario de Nicupampa.

Durante la jornada, se presentó oficialmente el Minidocumental de Semana Santa en Independencia, así como el recorrido por la exposición de imágenes y reliquias religiosas, permitiendo a los asistentes conocer y valorar el patrimonio espiritual que forma parte de la identidad de Independencia.

La actividad también incluyó la participación de bioferias y expresiones culturales, que resaltan la riqueza gastronómica y cultural del distrito. Este importante encuentro marca el inicio de las celebraciones de Semana Santa en Independencia, reafirmando el compromiso de las autoridades y la población por preservar y promover sus tradiciones religiosas y culturales. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ AMANDA GERTRUDIS ARANA AGÜERO SOLICITA **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE NN 258 (FE Y ALEGRÍA) S/N. MZ. 194, LT. 38, URBANIZACIÓN PEDREGAL ALTO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH.** -----
LINDEROS: FRENTE: CON AMANDA GERTRUDIS ARANA AGÜERO CON: 10.00 ML. DERECHA: CON FAUSTO PABLO HUERTA MAGUÑA CON: 2.28 ML. IZQUIERDA: CON LUIS GREGORIO DELGADO MAGUÑA CON: 1.89 ML. FONDO: CON MAXIMINA JUANA LEÓN ARANDA CON: 10.00 ML. **ÁREA TOTAL: 20.86 M2.** -----
SE EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL: MAXIMINA JUANA LEÓN ARANDA. **ANTERIOR PROPIETARIO:** JOSE RAMIRO MILLA ZORRILLA. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS.** EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON PARTIDA: N° P37009651, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 1442 DE FECHA 27/09/2013 OTORGADO POR JOSE RAMIRO MILLA ZORRILLA A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO SEGUNDO JACOME ROSARIO DE YUNGAY. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIAN BEAS N° 811 2° PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 09 DE MARZO DEL 2026.

Fredy Rolando Otárola Peñaranda
FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
 NOTARIO - ABOGADO
 Prov. de Huaraz

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Cae integrante de la banda criminal “Los Terribles del Ajuste”

Jhon Jairo Moreno Ramaycuna fue trasladado de Lima a Huaraz fuertemente custodiado

La Región Policial Ancash al mando del general PNP Eduan Díaz, viene realizando diversas capturas de gente que vive al margen de la ley, ayer se informó sobre la captura de una tercera persona involucrada en presunta acción de extorsión. El coronel PNP Percy Chacón, jefe de la DIVINCRI Huaraz con el personal del Área de Extorsiones y el apoyo de los efectivos de la DIVICC -DIRINCRI PNP, lograron la intervención y captura de un sujeto que estaba siendo seguido por las fuerzas del orden.

El operativo policial contra la criminalidad fue realizado en relación a la puesta en vigencia

del Plan de Seguridad Ciudadana 2026 - 2028, con resultado positivo para la detención del integrante de la banda criminal “Los Terribles del Ajuste”, por el delito contra la propiedad – extorsión.

La acción policial se produjo el 24 de marzo del año en curso a las 16.45 horas en el frontis del Colegio Newton de Carabayllo (1era. intervención) y en la intersección de la avenida Arequipa con el jirón España en Comas (2da. intervención). El detenido es la persona de Jhon Jairo Moreno Ramaycuna de 31 años de edad con DNI 76286391, alias “Jhon Jairo” quien contaba con requisitoria vigente emitida por un juzgado de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01**, proceso de alimentos seguido por Melina Vásquez Príncipe en representación del menor de iniciales O.M.F.V; en contra Jean Karlo Fernández Flores; se ha dispuesto **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 28: REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA**, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado **JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES**, conforme al apercibimiento de la resolución veintisiete. Asimismo, se resuelve de oficio; proceder a la inscripción de **JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES**, en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash.

Huacaybamba, 11 de febrero de 2026.

Joselin C. Miranda Dextre
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaría Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Corte Superior de
Justicia de Ancash

Secretaría de cobranza
de multas - SECOM

SECRETARÍA DE COBRANZA DE MULTAS - Sede Central
EXPEDIENTE : 1038-2015-14
CUADERNO DE MULTA : 2018-00003-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : PAZ DIOS DE TELLO KAREN OFELIA

Resolución Nro. nueve
Huaraz, 15 de enero
de dos mil veinticinco. -

AUTOS y VISTOS: Verificándose que la multa se encuentra en condición de impaga; y, **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, la resolución administrativa N° 000481-2025-CE-PJ, de fecha 29 de diciembre del 2025 que dispuso fijar en S/550 el valor de la Unidad de Referencia Procesal (URP) para el año 2026; corresponde la actualización de las multas pendientes de pago; **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe “La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)”, concordante con la Resolución Administrativa N° 177-2014-CE-PJ – (...) “(...) “Todas las resoluciones expedidas para precisar el monto de la multa son inimpugnables. Sin embargo, se concederá apelación sin efecto suspensivo si el obligado cuestiona el valor de la Unidad de Referencia Procesal utilizada para hacer la liquidación. Si la resolución es confirmada, el obligado debe pagar adicionalmente una suma equivalente al veinticinco por ciento del monto liquidado; **TERCERO:** (...) “La Unidad de Referencia Procesal aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo”; **CUARTO:** (...) “El Multado, deberá apersonarse a las oficinas del Banco de la Nación (...), pagando el monto señalado en la Resolución que pone en conocimiento la liquidación de la multa, indicando para que dicho abono se realice al Código de pago número 09148 establecido para tal fin (...)”. Por lo que, **DEBE PAGAR a favor del Poder Judicial** en el Banco de la Nación al código 09148-Poder Judicial multas, dependencia judicial 096020101 Administración General distrito judicial de Ancash. Por tanto, **SE RESUELVE: 1.- PRACTÍQUESE NUEVA LIQUIDACIÓN PARA ACTUALIZAR EL VALOR DEL SALDO PENDIENTE DE PAGO DE LA MULTA IMPUESTA** que comprende (Monto a liquidar+ interés+costas): (...) (S/. 6,517.81); 2.- **PÓNGASE** en conocimiento del multado la liquidación practicada; por el término de TREINTA DIAS HÁBILES para en caso considere formule las observaciones que considere oportuna, sujetándose a lo establecido en el 422 CPC que de ser desestimada su pedido deberá abonar adicionalmente el 25% de la cantidad liquidada. (...)

Notifíquese.

Documento firmado digitalmente

HOMMER FREY VILLAFAN CANO
Juez de Multas
Corte Superior de Justicia de Ancash

Durante la captura se decomisó dos (02) equipos celulares (incriminados), el detenido Jhon Jairo Moreno Ramaycuna (31), se encuentra con detención preliminar por el plazo de 7 días, por el delito de extorsión, en agravio de empresario, hecho ocurrido el 11 de marzo 2026 en la jurisdicción de la provincia de Huaraz.

El coronel PNP Percy Chacón, dio cuenta que el empresario huaracino Antonio Cilio Colonia, fue la persona que estaba siendo extorsionada, su denuncia fue de suma importancia para el trabajo policial. Como se recuerda, el empresario constructor de obras públicas, Antonio Cilio Colonia, días atrás reveló que fue víctima de extorsión y fue objeto de constantes amenazas, ello lo motivó y en el cuidado de su integridad física acudió a la DIVINCRI Huaraz.

La Policía de Huaraz, semanas atrás primero logró la captura de Edwin Willy Marcas Huarcaya (38), alias “El Operador”, y Alberto Samuel Gálvez Inga (34), quienes cayeron



en manos de la PNP en el distrito de Comas-Lima. Ayer en medio de estrictas medidas de seguridad, Jhon Jairo arribó a la ciudad de Huaraz, fuertemente custodiado y fue puesto en una celda en el Complejo Policial de San Martín –sede de la DIVINCRI en la ciudad de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS (NC1363)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 Huaraz, HENRY FREDY FIGUEROA CRUZ, ABRAHAM MANUEL TARAZONA VILCHEZ, EYDA KARINA TARAZONA VILCHEZ y GLORIA ELEUTERIA VILCHEZ DE TARAZONA, solicitan rectificación de áreas, linderos y medidas perimétricas del predio ubicado en Av. Pedro Pablo Atusparia y Jr. Javier Prado Ugarteche Mz. 187, lote 4 barrio/sector Pedregal Alto, Huaraz, Ancash, inscrito en la Partida P37009553, Registro de Propiedad Inmueble de Huaraz, adquirido mediante compra venta y Sucesión Intestada,

linderos: Frente Av. Pedro Pablo Atusparia 12.27 ml., izquierdo Jr. Javier Prado Ugarteche 24.84 ml. Derecha: lote 03 de Hueyta Garrido Dina Bibiana y Vilca Mangaya Víctor Alberto, 24.59 ml., Fondo: lote 01 del Instituto Lingüístico de Verano 10.64 ml. Área según Partida 294.20 m2, Perímetro según Partida 69.47 ml, Área real 282.75 m2, Perímetro real 72.34 ml. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 14 de marzo del 2026. DOY FE. =====



Leandro Spetale Bojórquez
Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

TÍTULO SUPLETORIO (NC1354)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 – Huaraz, CUPERTINO FERREOL SOLORZANO TORRES solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Jr. San Cristóbal 344, Cono Aluvionico, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Jr. San Cristóbal 4.28 ml. Derecha Prop José Luis Huranca Pocohuanca 8.41 ml. Izquierda Prop. Teodora Ronquillo De Ruso 8.40 ml. Fondo Prop Cise de Huarupampa 4.00 ml. Área: 34.79 m2 Perímetro: 25.09 ml. adquirido mediante adjudicación de CORDE – ANCASH N° 061-90 del 30/Abr/1990 y contrato de compra venta N° 206-90 del 28/Set/1990 por mi Padre Dedicación Solorzano Leyva quien mediante contrato del 15/Jul/2015 me cede el inmueble. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 12 de Marzo de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojórquez
Leandro Spetale Bojórquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Dos escolares mueren tras ser arrastrados por la corriente del río La Leche en Batangrande, Ferreñafe

Los adolescentes disfrutaban de un baño en el río cuando un repentino incremento en el caudal los sorprendió.

Uno de los cuerpos fue recuperado, mientras el segundo permanece desaparecido.

(Luis Aguilar -larepublica.pe)

Una tragedia enluta a la provincia de Ferreñafe, en la región Lambayeque, luego de que dos jóvenes de 16 años perdieran la vida en la compuerta Magdalena, situada en el sector San Juan del centro poblado de Batangrande, tras ingresar a b

Repentino aumento en el caudal los sorprendió y los arrastró

Según la información preliminar, los adolescentes se encontraban disfrutando del río con aparente tranquilidad; sin embargo, un repentino aumento en el caudal los sorprendió y los arrastró hacia una zona más profunda, donde desaparecieron.

Labores de búsqueda

Ante la emergencia, fueron los propios habitantes de la



zona quienes iniciaron las labores de búsqueda de forma inmediata.

Recuperan uno de los cuerpos

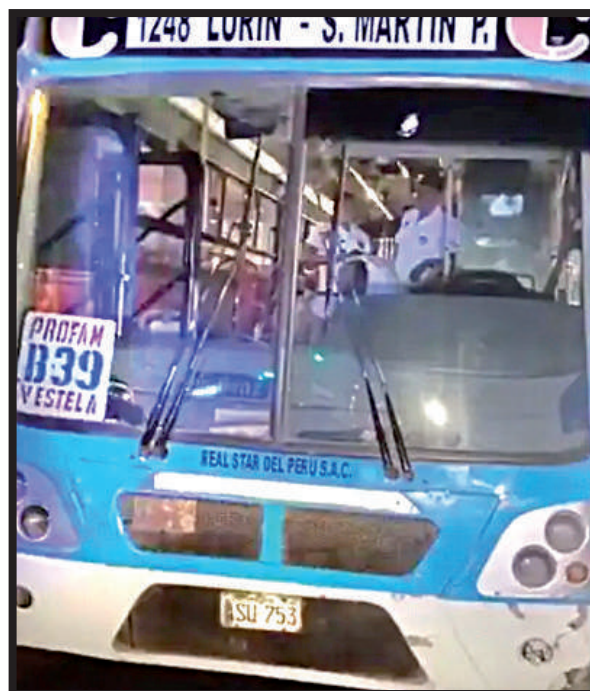
Después de intensos esfuerzos, lograron recuperar uno de los cuerpos, mientras que el segundo menor sigue desaparecido al cierre de este reporte.

Las tareas de búsqueda continúan a lo largo del río La Leche.

Se supo que ambos fallecidos cursaban el quinto año de secundaria en el colegio Juan Aurich Pastor, lo que ha generado una profunda consternación entre sus familiares, compañeros y docentes.

Este lamentable suceso reitera los peligros de ingresar a los ríos durante épocas de incremento de caudal, especialmente en áreas donde las corrientes pueden cambiar repentinamente y poner en riesgo la vida de las personas.

Chofer de Real Star es asesinado en Comas en bus lleno de pasajeros: empresa denunció extorsión



El transportista fue atacado a balazos por sicarios cuando estaba a pocos minutos de terminar su ruta. Su hijo, quien trabajaba como cobrador, presenció el crimen.

(Daniela Orellana - larepublica.pe)

Un nuevo hecho de violencia golpea al distrito de Comas.

Malaquías Segundo Céspedes Huisa, conductor de

la empresa de transporte Real Star fue asesinado a balazos por sicarios mientras manejaba su unidad en el cruce de la Panamericana Norte con la avenida Trapiche.

Víctima estaba a solo minutos de llegar a su último paradero.

De acuerdo con información policial, el ataque ocurrió cuando la víctima estaba a solo minutos de llegar a su último paradero.

Testigos indicaron que los delinquentes, a bordo de dos motocicletas, se colocaron a la altura del chofer y abrieron fuego en reiteradas ocasiones.

El conductor resultó gravemente herido y fue trasladado de emergencia al Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Sin embargo, los médicos solo certificaron su fallecimiento al momento de su ingreso.

En la escena del crimen se hallaron varios casquillos de bala.

El hecho causó mayor conmoción debido a que el hijo de la víctima, quien trabajaba como cobrador en la unidad, presenció el hecho.

Presunta extorsión detrás del crimen

Las primeras investigaciones apuntan a que el asesinato estaría vinculado al cobro de cupos en el sector transporte.

Compañeros del conductor señalaron que el consorcio viene siendo amenazado de forma constante por bandas criminales, y señalaron a Los Mexicanos como presuntos responsables.

Según versiones recogidas por la Policía, algunos trabajadores se habrían negado recientemente a continuar con los pagos exigidos, lo que habría desencadenado el atentado.

Antecedentes de violencia contra la empresa

Este no sería un caso aislado. Hace aproximadamente dos semanas, una unidad de la misma empresa fue incendiada en el distrito de Villa El Salvador, en un presunto acto de amedrentamiento.

Las autoridades no descartan que ambos casos estén relacionados. Agentes de la Depincri realizan diligencias en la zona y analizan cámaras de seguridad para identificar a los malhechores.

Mientras tanto, trabajadores del sector transporte expresaron su temor a seguir con el servicio y que les ocurra lo mismo que su compañero.

Familias en Áncash piden apoyo ante intensas lluvias y falla geológica que destruye sus casas: “Está desapareciendo el pueblo entero”

El movimiento del suelo ha llevado a la evacuación de varias familias, mientras ocho viviendas están al borde del colapso debido a deslizamientos.

Los pobladores temen por su seguridad y solicitan ayuda urgente.

(Elisa Cruz - larepublica.pe)

Las fuertes precipitaciones que se registran en distintas zonas del país han puesto en alerta a decenas de comunidades.

Centro poblado de Sisco

En la región Áncash, la situación es aún más crítica en el centro poblado de Sisco debido a una falla geológica que pone en riesgo viviendas, terrenos de cultivo y la seguridad de sus habitantes.

Movimiento del suelo afecta casas y chacras

En el distrito de Fidel Olivas Escudero, provincia de Mariscal Luzuriaga, los pobladores reportaron que el movimiento del suelo afecta casas y chacras.

Ese escenario inestable obligó a varias familias a dejar lo poco que tienen.

Uno de los habitantes explicó que, desde el último martes, los huaicos aumentaron.

Esta situación afectó al menos nueve inmue-

bles de adobe con techos de calamina, además de sembríos de maíz que representan el sustento de la población.

Ciudadanos temen colapso de viviendas ante movimiento de tierras

Las grietas en paredes y pisos aumentan cada día, lo que incrementa el temor a un colapso repentino.

El riesgo de un derrumbe mantiene a la comunidad en constante alerta.

Piden ayuda urgente a las autoridades.

Frente a este escenario, los residentes pidieron ayuda urgente a las autoridades.

“Por este medio solicito a Defensa Civil y Go-

bierno Central a gestionar apoyo con carpas, alimentos, ropa y medicinas.

Una parte de la población de Sisco han perdido sus viviendas y cementeras”, demandó uno de los ciudadanos.

La emergencia se agravó en las últimas horas

Ya son 16 viviendas colapsadas y otras 8 se encuentran al borde de caer como consecuencia de deslizamientos de gran magnitud que afectan la zona.

“Nuestro caserío de Sisco está siendo azotado por los desastres producto de las intensas lluvias que han activado fallas geológicas.

Pedimos ayuda urgente. No contamos con alimentos, medicinas ni ambulancia.

Es el clamor de un pueblo que requiere urgente atención.

Y DONDE ESTA EL COER ÁNCASH

Hacemos llamado al Centro de Operaciones Regional de Áncash y al Gobierno Central, a todas las autoridades competentes, necesitamos ayuda para los damnificados”, exclamó el morador.

INFORME DEL CENEPRED

El escenario que enfrenta el centro poblado de Sisco no es aislado. De acuerdo con el informe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), Áncash figura entre las regiones con alta exposición a huaicos, deslizamientos e inundaciones, lo que incrementa el riesgo para centros poblados ubicados en zonas vulnerables.

El documento advierte que millones de personas enfrentan escenarios críticos y lo que ocurre en Sisco refleja una situación que ya había sido prevista.



Mano Menezes sobre jugadores que convocó para amistosos: “La idea es que todos tengan minutos”

El técnico brasileño se refirió a su plan con los 24 seleccionados que eligió para enfrentar a Senegal y Honduras. Reconoció que existe cierta ansiedad en el equipo.

Uno de los objetivos del entrenador Mano Menezes en sus primeros amistosos al mando de la selección peruana es que todos sus convocados tengan minutos de juego ante Senegal y Honduras.

Así lo manifestó el propio DT en una entrevista para el canal oficial del equipo en YouTube.

“Primero realizaremos trabajos más técnicos para la adaptación y luego iremos incorporando aspectos tácticos.

Lo importante es que los jugadores aprovechen cada entrenamiento y que nosotros podamos observarlos.

La idea es que todos tengan minutos en estos amistosos”, declaró el estratega brasileño para Bicolor+.

Menezes sobre el nuevo ciclo de la selección:

“La ansiedad irá pasando”

Acerca de su primer contacto con los jugadores, Menezes señaló que sus convocados se sienten preparados.

“Estamos arrancando. Nos hemos reunido con los jugadores, todos están listos.

Tuvimos una primera conversación en la que hablamos de aspectos generales para iniciar los trabajos y que todos tengan claro lo que vamos a hacer”, dijo.

“Los jugadores están ansiosos, al igual que nosotros. Iniciar un trabajo es importante, llega un nuevo técnico con nuevas ideas.

Estamos enfocados e ilusionados en este proceso, que será largo, de cuatro años, con el objetivo principal de llegar al Mundial 2030.

La ansiedad irá pasando con el correr de los entrenamientos”, agregó acerca de los nervios por el cercano debut.

Perú es la segunda selección que dirige Mano Mene-



zes tras su paso por Brasil entre 2010 y 2012.

La Blanquiroja llegó a París este martes 24 por la mañana y realizó su primera sesión de prácticas en el Stade Louis Bourry.

El equipo seguirá trabajando en el mismo recinto durante los tres días siguientes hasta el sábado 28 de marzo, cuando se medirá a Senegal en el Stade de France desde las 11.00 a. m. (hora peruana).

¿A qué jugadores convocó Mano Menezes?

Tras la baja de Renzo Garcés por lesión, así quedó la nómina de 24 jugadores convocados por Mano Menezes. El DT no llamó a ningún futbolista en reemplazo del ‘Pastor’.

Arqueros:

Pedro Gallese, Diego Enríquez, Diego Romero

Defensas:

Alfonso Barco, César Inga, Fabio Gruber, Marco Huamán, Marcos López, Martín Zagarra, Miguel Araujo, Oliver Sonne

Mediocampistas:

Adrián Quiroz, André Carrillo, Erick Noriega, Jairo Concha, Jairo Vélez, Jesús Castillo (Universitario), Jesús Pretell, Yoshimar Yotún

Delanteros:

Adrián Ugarriza, Álex Valera, Joao Grimaldo, Juan Pablo Goicochea, Kenji Cabrera.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

